

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE
AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO
POR LA DIPUTADA LIZ ALEJANDRA
HERNÁNDEZ MORALES, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva.
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

La que suscribe, diputada Liz Alejandra Hernández Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y atribuciones, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a esta Soberanía *Posicionamiento referente al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”*.

Cada 25 de noviembre, desde 1999, se conmemora el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres*, también llamado *Día Naranja*, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas; cuya fecha de este día fue elegida, para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas que fueron brutalmente asesinadas en la República Dominicana en el año de 1960 por el dictador Rafael Leónidas Trujillo, cuyo único crimen fue haber luchado por sus derechos.

Por ello se conmemoran 16 días de activismo internacional, iniciando el 25 de noviembre y concluyendo el 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos, para crear conciencia y visibilizar la violencia que sufren las mujeres y niñas en el mundo actual.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo que históricamente se ha originado por circunstancias arraigadas de prejuicios y estereotipos en relación con nosotras las mujeres, situación que nos coloca en desventajas y vulnerabilidad en comparación con los hombres. Pero lo más alarmante, es que este fenómeno no ha disminuido, sino que en pleno siglo XXI sigue estando vigente la violencia contra las mujeres, impidiendo que se construyan sociedades inclusivas y sostenibles.

La violencia contra las mujeres y niñas, las afecta en toda etapa de sus vidas, porque crea mujeres agresivas, depresivas, con trastornos de ansiedad, ataques de pánico, adicciones, provocando así, que se incremente el riesgo de futuras conductas similares en sus miembros, y que se transmita esta conducta a las nuevas generaciones.

Existen diversas formas de violencia, ya que están varían de acuerdo a las épocas y los contextos, pero entre las más comunes encontramos la física, psicológica, sexual, emocional, económica y patrimonial; mismas que pueden manifestarse en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad,

en la política, en las instituciones, etcétera, afectando a mujeres y niñas de todo el mundo.

Cabe señalar, que las cifras exactas de violencia son difíciles de confirmar debido a la impunidad de los agresores, el estigma que sufren las sobrevivientes y el silencio de las víctimas. Pero, aproximadamente, a nivel mundial una de cada tres mujeres es víctima de violencia física o sexual, desde muy jóvenes, según datos señalados por la Organización Mundial de la Salud y de la ONU Mujeres. [1] Por lo que respecta, a nuestro país, la cifra es de 7 de cada 10 mujeres.

Sin embargo, a pesar de que a nivel mundial desde hace 23 años, se han implementado campañas de concientización e identificación de situaciones de violencia que han llevado a los países a implementar políticas públicas para enfrentar esta problemática, es muy desconcertante la realidad en que vivimos, la cual está muy distante del hecho deseado, que es la erradicación de la violencia.

Es muy lamentable que a pesar de que en nuestro Estado está activa la Alerta de Género en 14 Municipios: Michoacán se encuentre en el lugar número 13 a nivel nacional de las Entidades donde existe mayor violencia contra las mujeres, ascendiendo los casos a 50950, siendo los tipos más frecuentes la psicológica, seguida de la física y la económica. Además, de que en los Municipios de Morelia, Uruapan y Zamora, que cuentan con alerta de género sean los que presentan más episodios de violencia homicida y feminicida.

Así pues, compañeras y compañeros legisladores, los invito a no solo portar el listón naranja como símbolo de empatía y apoyo a la lucha incansable de las mujeres por una vida libre de violencia, sino que también a que adoptemos enfoques integrales e inclusivos que sirvan al empoderamiento de las mujeres y niñas de nuestro Estado; y que ahora que estamos por aprobar el Presupuesto de egresos del 2023, aportemos más financiamiento para la agenda de los derechos de las mujeres y sectores más vulnerables, para tener un Michoacán sin violencia y con igualdad de género, porque es imposible que una sociedad progrese si la mitad de su población vive con miedo de que la agredan.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

[1] <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>



